**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS GENERALES**

|  |  |
| --- | --- |
| **N° ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO**  |
| **1** | Contratación de servicio de alquiler de ambientes para oficinas y depósitos del Distrito Redes de Gas Chuquisaca en la localidad de Camargo para la gestión 2017, mismas que permitirán desarrollar las actividades administrativas, de mantenimiento, cortes, reconexiones de gas domiciliario e instalaciones nuevas a usuarios. |

1. **CARACTERÍSTICAS**

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO** |
| * El alquiler de las oficinas en la localidad de Camargo deberá contemplar los siguientes puntos:
* Lugar de ubicación (zona central de fácil acceso)
* Ambientes ubicados en un solo piso para atención a usuarios.
* Ambientes para oficinas (con salida a la calle)
* Ambiente para almacén
* Contar con servicios básicos de agua y luz
* La cancelación por los servicios básicos de luz y agua correrá por cuenta del propietario.
* Contar con baños higiénicos independientes (mínimo uno)
* Disponibilidad: INMEDIATA
* El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:
* Certificado alodial de DD.RR actualizado
* Certificado de información rápida actualizado
* Testimonio que acredite derecho propietario
* Folio real
* Impuestos municipales bienes inmuebles (pagados hasta la gestión 2015)
* Poder del propietario para suscribir contratos de arrendamiento (cuando corresponda)
* Certificado de no adeudo a las AFPS (según corresponda)
* NIT (si está registrado en el padrón impositivo)
 |
| **PLAZO DEL SERVICIO**  |
| El plazo del servicio será a partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 |
| **TRIBUTOS**  |
| El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.  |
| **FACTURACION** |
| La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020  La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos a momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme a lo establecido contractualmente. El proponente adjudicado (persona natural ó jurídica, empresa unipersonal, sociedad accidental) deberá presentar el “Certificado de Inscripción o reporte consulta del Padrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto del proceso de contratación. * En caso de que el proponente no esté registrado en el padrón del Servicio de Impuestos Nacionales deberá solicitar la retención de los impuestos que correspondan en este caso 13 % del RC – IVA y 3% del IT.

  |
| **RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO** |
| * Estar con cuentas al día en los pagos por servicios básicos.
* De presentarse alguna eventualidad con el inmueble que afecte a los ambientes alquilados, el proveedor deberá atender las mismas en un plazo no mayor a 48 horas y realizar las reparaciones o mejoras correspondientes.

Caso contrario el Distrito Redes de Gas Chuquisaca realizará estas refacciones cargando el monto resultante de las mismas a cuenta del alquiler del mes incluidos costos de reparación de equipos y activos dañados a consecuencia de estos desperfectos.   |

1. **CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

|  |
| --- |
| **FORMA DE PAGO**  |
| * El pago se efectuara de forma mensual en cheque, para lo cual el adjudicatario deberá emitir la factura de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020 cuando corresponda, caso contrario se harán las retenciones de acuerdo a normativa tributaria vigente.
 |
| **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**  |
| El lugar de prestación del servicio es la localidad de Camargo   |
| **FISCAL DE SERVICIO**  |
|  Se designará a una persona para dar conformidad al servicio. |
| **SERVICIOS CONEXOS** |
| * Los costos de los materiales a ser utilizados en la reparación preventiva y/o correctiva de los ambientes correrán por cuenta del proveedor.
 |